Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1403

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 30/2011 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X MÓVIL DEL HOSPITAL REGIONAL DE FUERTE OLIMPO – ALTO PARAGUAY", CON LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. - ID N° 225.648.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTA:

La Resolución S.G. N° 1236, de fecha 07 de noviembre de 2011, por la cual el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha acreditado el supuesto de excepción y ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Contratación Vía Excepción N° 30/11 "Mantenimiento de Equipos de Rayos X Móvil del Hospital Regional de Fuerte Olimpo – Alto Paraguay", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la dependencia solicitante requiere la Contratación por Vía de la Excepción y funda su pedido en la causal prevista en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que determina: *"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003..."*.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 25 de noviembre del corriente año, fue recibida y admitida la firma: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Que el Comité de Evaluación, integrado por el Lic. Carlos Alberto Torres, y la Sra. Emilce Gimena Pereira, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2955, de fecha 29 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1403

2 de Diciembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 30/11 "Mantenimiento de Equipos de Rayos X Móvil del Hospital Regional de Fuerte Olimpo – Alto Paraguay", a la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. por el monto total, IVA incluido, de **G. 11.212.300 (Guaraníes once millones doscientos doce mil trescientos).**

Artículo 2°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2011, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3121, de fecha 28 de octubre de 2011, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENES...
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 02 DIC 2011 Hora: 13:00
N°: 3091

/ert/lbm

...TO DE ... M.S.P. y B.S.
02 DIC 2011
N° 1443/11 Hs. 13:35
Recibido: Sara Agripina